



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Actualización año 2026

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
AUTORIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE ESPACIO PARA INHUMACIÓN EN PANTEONES MUNICIPALES		SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN			
Es un servicio que se le brinda a la ciudadanía para autorizar la asignación del espacio para la inhumación en los panteones municipales			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	H00145-S.01/AAEIPM		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 348 de la Ley General de Salud Artículo 125 fracción V de la Ley Organica Municipal del Estado de México Artículos del 148 al 158 del Bando Municipal de Ozumba 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	Constancia de Autorización y asignación para inhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	El ciudadano solicitara la autorización y asignación para inhumación de espacio cuando algun familiar haya fallecido pero debe contar con los documentos necesarios.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se requiere de una inspección o verificación por parte del personal adscrito a la Coordinación de Panteones con el objetivo de verificar las condiciones de factibilidad, los espacios disponibles para la inhumación y que se utilice el espacio de acuerdo a las medidas autorizadas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar solicitud de autorización y asignación de espacio para inhumación en panteón municipal en escrito libre.	SI	1 simple	Apartado de la Coordinación de Panteones del Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.
2. Identificación Oficial y vigente de pariente cercano o familiar de finado	SI para cotejo	1 simple	
3. Copia certificada de acta de defuncion expedida por el oficial del Registro civil.	NO	1 simple	
4. Recibo de pago de derechos correspondiente al servicio solicitado.	SI	1 simple	

Actualización año 2026

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- El ciudadano presenta el escrito de solicitud de autorización y asignación de espacio para inhumación en panteón municipal, con la documentación requerida dirigido al Director de Servicios Públicos - Una vez verificados los documentos se autoriza el pago de derecho por el servicio. - Se entrega al solicitante el recibo de pago y este pasara a realizar el pago en la caja general de la tesorería Municipal - Se recibe el comprobante pago de derecho por consiguiente se elabora la autorización y se entrega copia de la misma al solicitante - Se verifica en SITUM el espacio y condición es de la inhumación			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Variable	FUNDAMENTO JURÍDICO	De acuerdo a lo estipulado en el artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	El trámite se efectuará siempre y cuando contenga la información completa, solo en los supuestos haber inconsistencias, o faltante de comprobantes o documentación, no se procederá a dar continuidad hasta tener completos los requisitos mencionados con antelación. Cuando se trate de información o documentación apócrifa se notificara a las autoridades legales correspondientes.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Servicios Públicos Municipales			Coordinación de Panteones	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Juan Carlos Martínez Benitez		
DOMICILIO				
CALLE	Plaza de la Constitución		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Ozumba	
C.P.	56800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs Sábado de 9:00 a 13:00 horas	

Actualización año 2026

		Para el caso de días inhábiles se habilita número de teléfono de la Coordinadora de Panteones	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55-36-70-47-26	N/A	serviciopublico@Ozumba.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo hacer el servicio sin mi identificación vigente?		
RESPUESTA:	No, debido a que al momento de realizar y procesar el servicio garantizan la protección de datos personales e identidad del ciudadano		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo solicitar el servicio para alguien que no fue del municipio?		
RESPUESTA:	No, por la saturación de los panteones		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo realizar el servicio con falta de documentos?		
RESPUESTA:	Por lo general NO pero si el ciudadano firma una responsiva de entrega de documentación más tarde		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ: <i>C. Celso Díaz Rodríguez</i> C. CELSA DIAZ RODRIGUEZ Coordinadora de Panteones de municipio de Ozumba	VISTO BUENO: OZUMBA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES ING. JUAN CARLOS MARTINEZ BENITEZ Director de Servicios Públicos del Municipio de Ozumba	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 26 / FEBRERO / 2026.
---	---	---